

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 3175

00015

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 13 de noviembre de 1996, que contiene el Poder que la compañía extranjera ELF HYDROCARBUROS EQUATEUR confiere a Frederic Cagarra Escolano así como la revocatoria del Poder que aquella concedió a Guy Feneyrou, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando No. SC.DJCV.96.2655 de 22 de noviembre de 1996, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-96367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba el mencionado Poder y revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ELF HYDROCARBUROS EQUATEUR de 15 de abril de 1987 y al margen de la inscripción del poder que se revoca de 9 de septiembre de 1993; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el referido Poder y la presente Resolución.

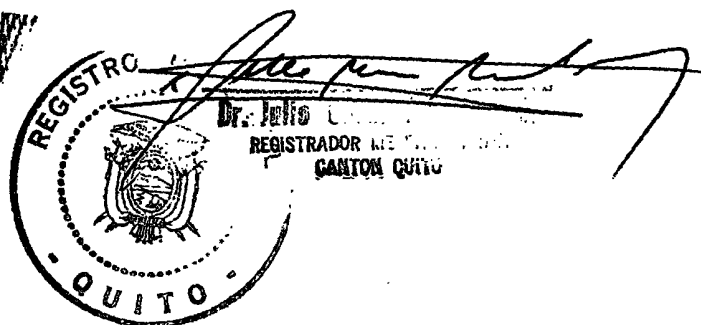
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 25 NOV. 1996

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

ta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 159 del REGISTRO INDUSTRIAL, tomo 28. - Se tomó nota al margen de las inscripciones números 47 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 15 DE ABRIL DE 1987, A FS. 106 VTA., TOMO 19; 153 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1993, A FS. 391 VTA., TOMO 25; y, 160 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 20 DE OCTUBRE DE 1992, A FS. 395 VTA., TOMO 24.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 2097.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución.- Se anotó en el repertorio bajo el número 25055.- Quito, a veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

D.-



2097